



Ayuntamiento de Aldea del Cano

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Atendiendo a la necesidad urgente de la contratación de un MONITOR/CUIDADOR del Campamento del municipio.

Visto que no existen candidatos en la Bolsa de empleo de Aldea del Cano.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Ofertar un puesto de trabajo en la categoría de MONITOR/A / CUIDADOR/A DEL CAMPAMENTO DEL MUNICIPIO.

Requisitos:

- Titulación Maestro
- Desempleado/a

Documentación a presentar:

- solicitud
- fotocopia compulsada titulación
- Tarjeta demanda empleo
- Certificado empadronamiento Aldea del Cano
- Informe periodos de inscripción en desempleo expedido por el Sexpe, para acreditar la antigüedad de inscripción como desempleado en el Centro de Empleo y ser objeto de valoración.
- Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de dos días hábiles para la presentación de solicitudes y presenten la documentación requerida, a efectos de baremación conforme a la base IX de las BASES PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO , aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de febrero de 2023 .

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

MIGUEL SALAZAR LEO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 13/07/2023
HASH: e0e1d099c0745d43a660077ec9af6727



DECRETO
Número: 2023-0149 Fecha: 13/07/2023

Cód. Validación: 74FJT4FYCSZF43X9DQ2YAEF5A
Verificación: <https://aldeadelcano.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

